

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 054 Martes, 21 de abril de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001402300420140034900	Ejecutivo	Banco De Bogota	Oscar Dario Roldan Lobo	20/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares			
08001405301120090034400	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota		20/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares			
08001405300420080123800	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Lesvia Del Rosario Martinez De Aragon	20/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares			
08001405300420100008900	Ejecutivo Singular	Banco Santander Colombia	Aeroservicios	20/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares			
08001405300420090109800	Ejecutivo Singular	Jorge Enrique Jimenez Cruz	Elizabeth Del Carmen Troncoso Meza	20/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares			
08001405300920180053500	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Vanessa Carolina Torres Diaz	20/04/2021	Auto Decide - Rimero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Procesopresentada Por Parte De La Demandante Por La Suma De Veintemillones Quinientos Cuarenta Y Nueve Mil Cientonoventa Y Nueve Pesos MI (20.549.199,00) Correspondiente Acapital E Intereses Liquidados Hasta El12 De Enero De 2021.Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega Ala Parte Demandante			
08001405300120190032200	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Gregoria Lourdes Ospino Martinez	20/04/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegadapor La Parte Demandante, Por La Suma Ochenta Y Ocho Millonesseicientos Doce Mil Ochocientos Treinta Y Cincopesos MI (88.612.835,00). Correspondiente A Capital E Interesesliquidados Hasta El 13 De Enero De 2021.Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Delcrédito Allegada Por La Parte Demandante.Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A Laparte Demandante			
08001405301320170017100	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Serafin Duque Medina	20/04/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Partedemandante, Por La Suma Treinta Y Cinco Milones Novecientos Ochenta Yseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos MI (35.986.934,00).Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Enero De 2021.Segundo: Apruébese La			

Número de registros: 12

En la fecha martes, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 054 Martes, 21 de abril de 2021.

					Modificación Efectuada A La Liquidación Del Crédito Allegada Porla Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante
08001405300520190018200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Enith Amelia Sarmineto De Zambrano	20/04/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Procesopresentada Por Parte De La Demandante Por La Suma De Cincuenta Ytres Millones Cuatrocientos Setenta Y Seis Miltrecientos Noventa Y Siente Pesos (53.476.397,00)Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Enerode 2020.Segundo: Apruébese La Liquidación De Costas Visible A Folio 47 Delprimer Cuaderno, Por La Suma De Un Millon Setencientoscuarenta Y Siente Mil Docientos Treinta Y Nuevepesos. (1.747.239,00)Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A Laparte Demandante
08001400302520180034000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Jorge Pereira Ortiz, Alvaro Enrique Miranda Nuñez	20/04/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Procesopresentada Por Parte De La Demandante Por La Suma De Oncemillones Cuatrocientos Cincuenta Y Ocho Milcuatrocientos Setenta Y Dos Pesos MI Con Sesenta Ysiete Ctvs (11.458.472,67) Correspondiente A Capital E Interesesliquidados Hasta El 31 De Agosto De 2020.Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega Ala Parte Demandante
08001405301420170024200	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Graciela Bonelly De Medina	20/04/2021	Auto Decide - Primero: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega De Lostítulos Correspondientes A Este Proceso, Descontados A La Partedemandada, Al Demandante
08001405300520190031600	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Jose Luis Chavez Barros	20/04/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegadapor La Parte Demandante, Por La Suma Cincuenta Y Un Millonquinientos Noventa Y Nueve Mil Trecientos Veintidospesos MI (51.599.322,00). Correspondiente A Capital E Interesesliquidados Hasta El 24 De Julio De 2020. Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Delcrédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A Laparte Demandante

Número de registros: 12

En la fecha martes, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.
Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Generado de forma automática por Justicia XXI.